

439273

CL. CIA F24F

20 OCT. 1976
CONCEDIDA

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

registro de Patente de Invención, por veinte años en España, a favor de DON JUAN ANTONIO VIRUALES LEIDA, de nacionalidad española, residente en HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Mosellas, 18 Bjs.

por:

MEJORES INTRODUCIDAS EN SISTEMAS DE VENTILACION FOR-
ZADA

POOR
QUALITY

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente -
5 sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en sistemas de - ventilación forzada y mas concretamente en chimeneas seccionadas -
10 para edificios de varias plantas de altura, que se consiguen por la aplicación de piezas de distintas medidas, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

15 Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, las necesarias hojas de dibujos, en las que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En las citadas hojas de planos, queda representado:

20 FIGURA PRIMERA.- Es una planta de unas piezas de doble conducto utilizadas en esta instalación.

FIGURA SEGUNDA.- Es una sección longitudinal de una pieza de cambio.

FIGURA TERCERA.- Es otra sección de dicha pieza.

25 FIGURA CUARTA.- Es una planta de una pieza sencilla empleada en la construcción del sistema de ventilación.

FIGURA QUINTA.- Es una sección longitudinal de la misma pieza.

FIGURA SEXTA.- Es otra sección de la pieza.

30 Los principios de la invención, ajustados a la adjunta ilustración recaen sobre las siguientes características estructurales

y operativas:

Estos conductos de ventilación presentan una estructura que se forma mediante paredes perforadas longitudinalmente, creandose una cámara de aire en cada conducto perforado de las piezas y que al colocar estas por sus testas, se inyecta el material de unión entre las mismas, consiguiendose una perfecta sujeción y una gran resistencia.

La forma de estas piezas es indistinta, dandose en los adjuntos planos, una representación puramente convencional, siendo sus líneas interiores y exteriores las más apropiadas, así como los materiales con los cuales se fabriquen dichas piezas.

Asimismo las cámaras de aire de las indicadas piezas, pueden presentar cualquier forma geometrica, regular e irregular.

Al presentar una doble pared los referidos elementos de ventilación, presentan una mayor resistencia a posibles roturas, las que pueden provocar fugas de aire e entradas del mismo, alterando elle la normal presión en el interior del conducto de ventilación.

Con dicha disposición, se consigue de una forma perfecta eliminar los cambios de temperatura en el interior del conducto de ventilación, ya que existe la cámara mencionada y que determinan la fácil y rápida extracción por el conducto regulador superior.

Estas piezas quedan unidas por machihembrado y a tal fin presentan las mismas un rebaje escalonado por un lado exterior y respectivamente por el exterior, que asegura el perfecto anclaje de dichas piezas, en forma tal que las diferentes secciones del conjunto, quedan unidas entre sí, desde la primera pieza hasta la última o final de la chimenea propiamente dicha, formando una unión estanca que evita dichas entradas y fugas de aire.

Otra característica principal de la invención, radica en el hecho de evitarse totalmente la formación de grietas entre las piezas y rebabas interiores, formadas por los materiales de unión en

tre piezas, causa de la acumulación de residuos grasos, procedentes de los humos extraídos, lo que evita riesgos y molestias en el interior de las viviendas.

65 Este sistema de ventilación podrá aplicarse en cualquier uso racional, tal como cocinas, hogares, calderas de calefacción y en cualquier salida de humos calientes, evitando la cámara de aire - descrita, el recalentamiento exterior de los conductos y facilitando la extracción por la parte superior del conjunto o regulador - propiamente dicho.

70 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:

75

N O T A

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

80 19.- Mejoras introducidas en sistemas de ventilación forzada, caracterizadas esencialmente porque comprende la formación del sistema de ventilación, mediante paredes perforadas longitudinalmente, en forma tal que se crea una cámara de aire en cada conducto perforada, uniéndose dichas piezas por sus testas e inyectándose un material apropiado, para conseguirse una perfecta sujeción y un alto coeficiente de resistencia, siendo potestativa el material y la forma geométrica de los componentes constructivos, así como la de sus
85 propias cámaras.

90 20.- Mejoras introducidas en sistemas de ventilación forzada, según la anterior reivindicación, caracterizadas esencialmente por que la doble pared prevista en las piezas de ventilación, además - de reforzar la estructura, evitan fugas o entradas de aire, que al

terea la presión normal en el interior del conducto de ventilación eliminándose los cambios térmicos, por recalentamiento exterior de los conductos.

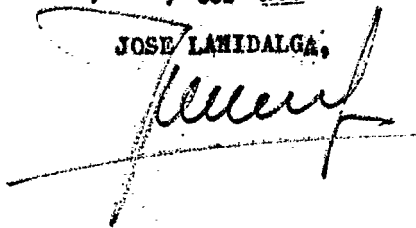
95 3a.- Mejoras introducidas en sistemas de ventilación forzada, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas esencialmente porque los componentes del propio sistema, presentan medios machihembrados para su unión estanca, presentándose rebajes escalonados interior y exteriormente, facilitando el anclaje de dichas piezas, quedando unidas en una sola estructura desde la base hasta la superior que forma el regulador de salida de humos, evitándose por 100 la disposición referida la acumulación de capas de grasa residual de combustiones.

4a.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN SISTEMAS DE VENTILACIÓN FORZADA.

Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, - 9 JUL 1975

JOSE LANIDALGA,



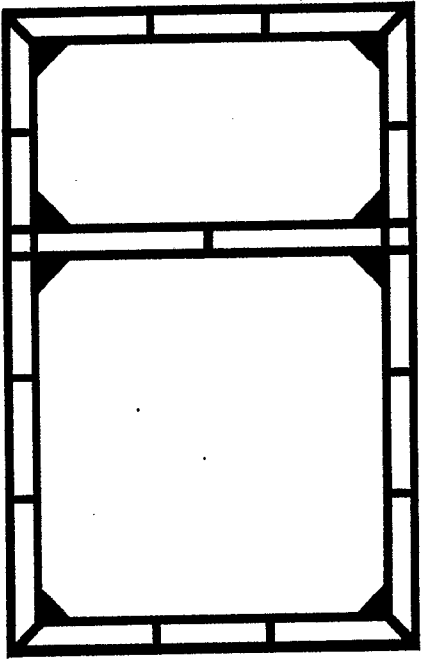


FIG.1

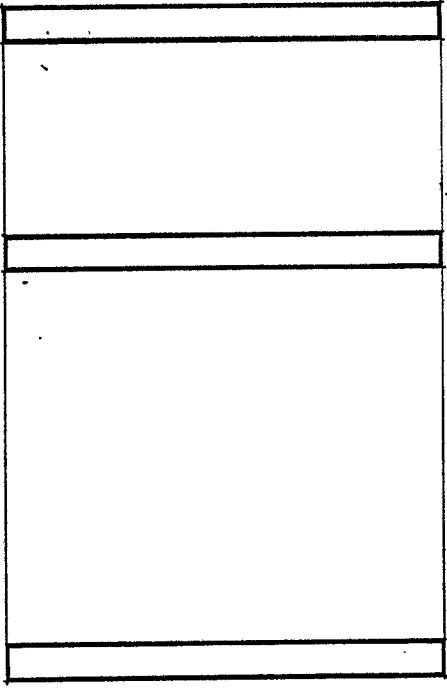


FIG.3

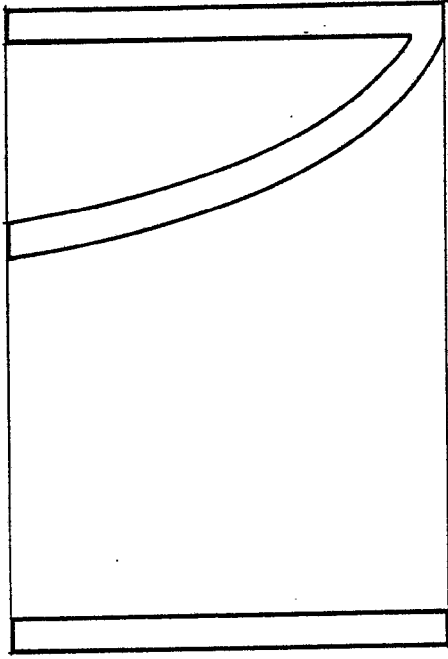


FIG.2

Mérid, 9 de Julio de 1.976
JOSE LAHIDALCA
Jose Lahidalca

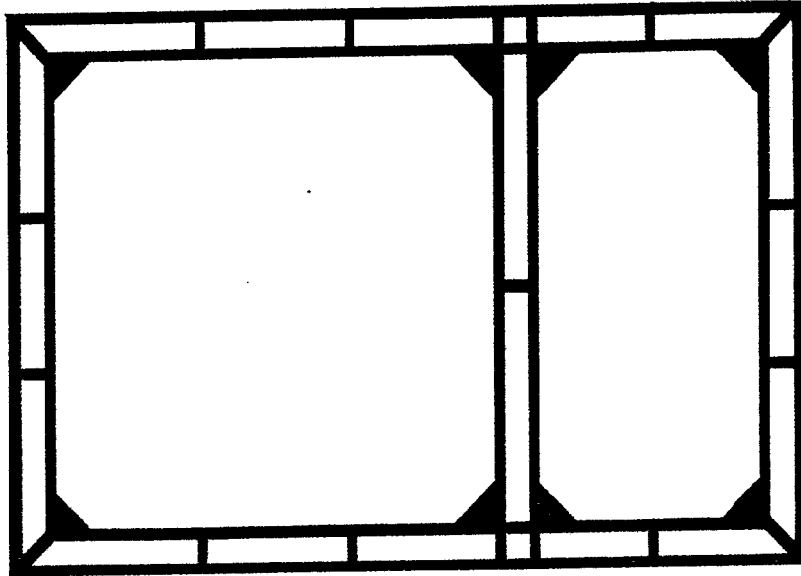


FIG. 1

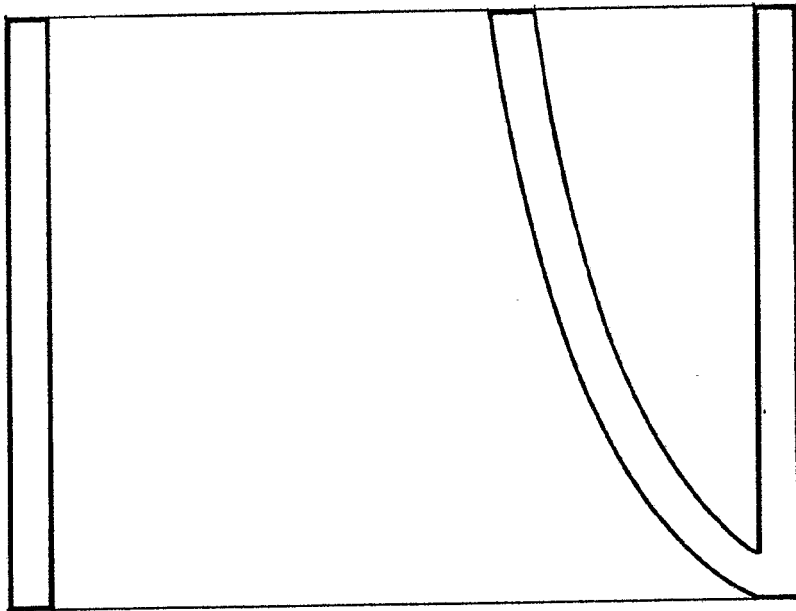


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

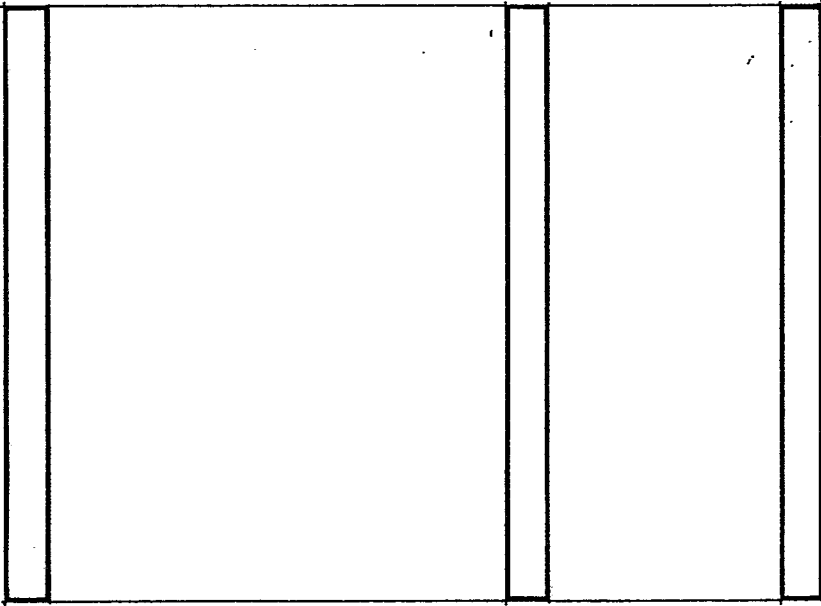


FIG. 3

Madrid, 9 de Julio de 1.975

JOSE LAHIDALGA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'Jose Lahidalga'.

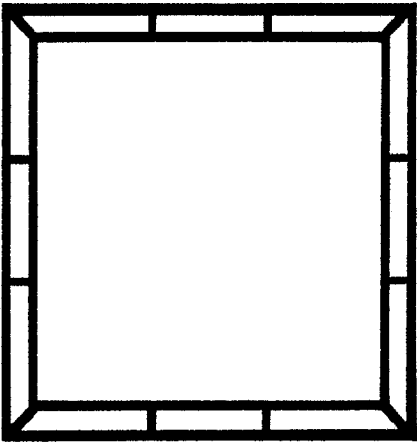


FIG. 4

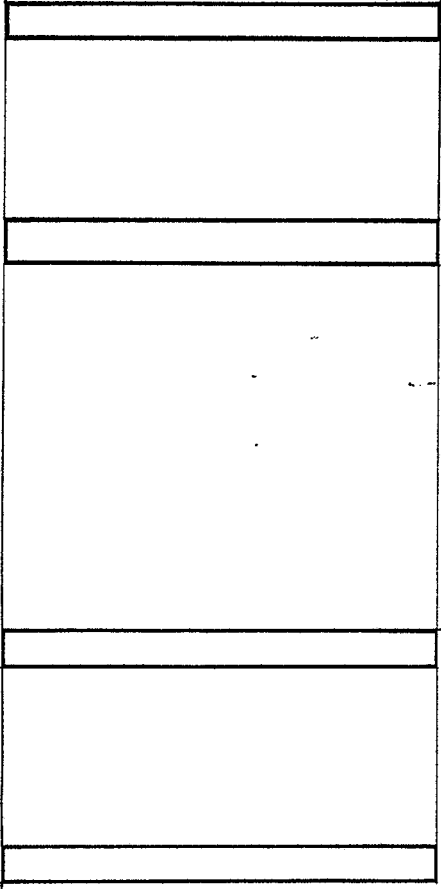


FIG. 6

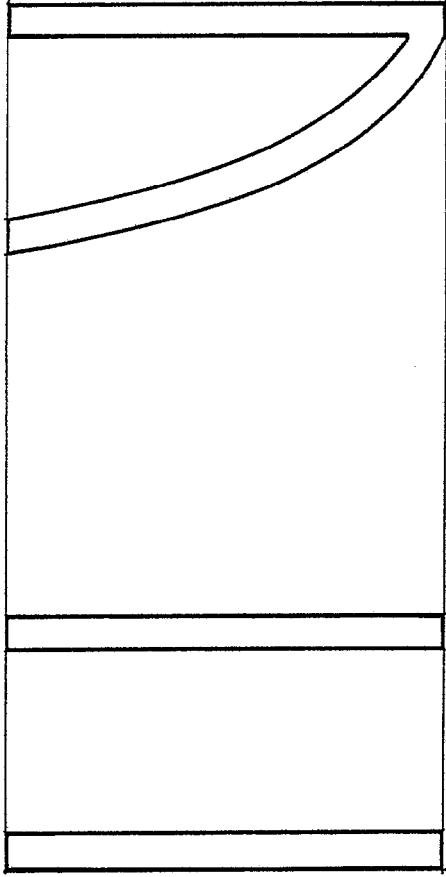


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Julio de 1.974

JOSE LAHIDALGA

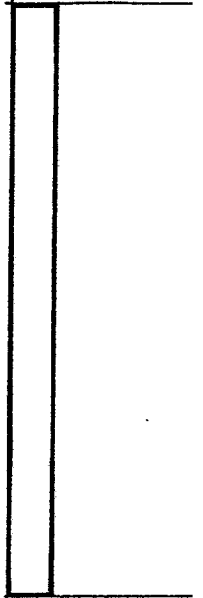
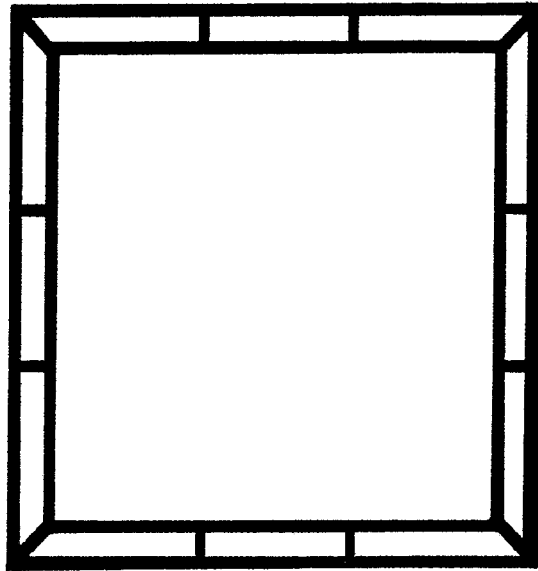


FIG. 4

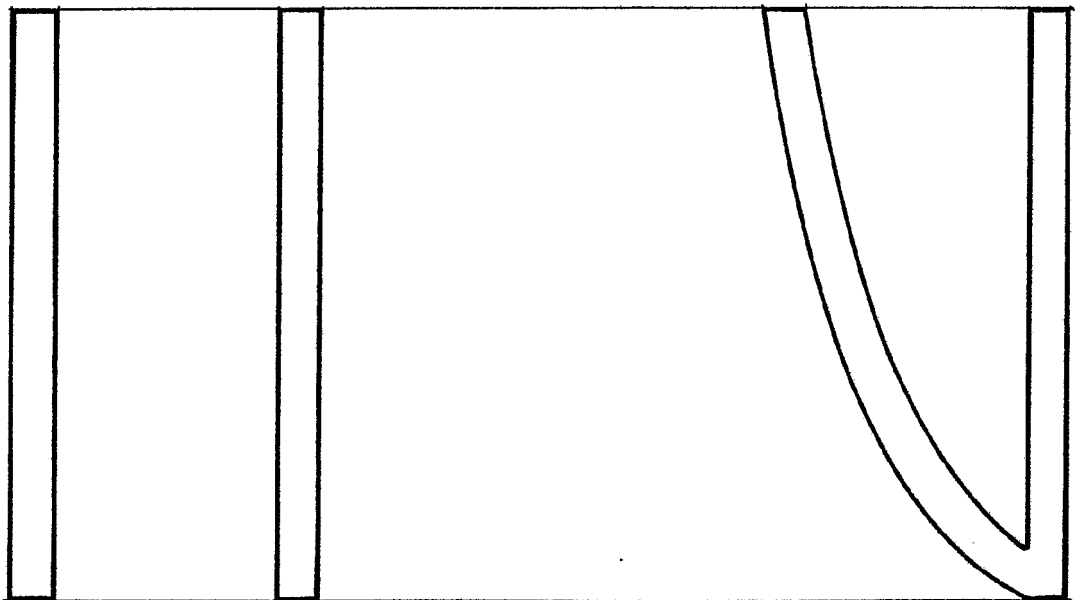


FIG. 5

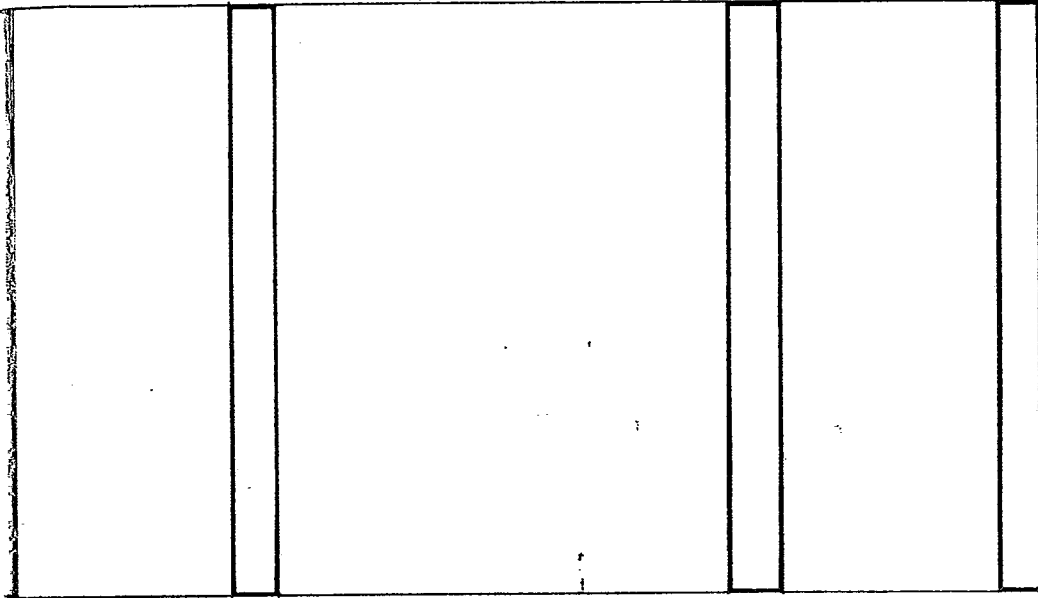


FIG. 6



Madrid, 9 de Julio de 1.975
JOSE LAHIDALGA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Lahidalga', written over the printed name.